

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11467 VALENCIA

Dña. Cristina Maria Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1217/2013 habiéndose dictado en fecha 6 de marzo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Caldereria y Montajes Buñol SL con CIF. B98174022, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Corporación Concursal Valencia, S.L.P., con C.I.F. n.º B98558273, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Carles Alfonso Antoni, con D.N.I. n.º 44790501W, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Calle San Vicente Mártir, n.º 73-3, de Valencia, teléfono 96.328.75.35, fax 96.373.21.56, y correo electrónico carlesalfonso@cconcurasal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013602-1